

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ORION RENTAL SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de Orion Rental Socimi, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el próximo día 9 de diciembre de 2024, a las 11 horas, en la sede de Spar Gran Canaria en Telde (Gran Canaria), calle Josefina Mayor, nº 3, Urbanización Industrial El Goro, en primera convocatoria, o en caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el día 10 de diciembre de 2024 (la "**Junta General**").

Los asuntos que serán objeto de deliberación y votación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas son los que comprende el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Informe de situación
- 2º.- Toma de razón y, en su caso, aprobación de la financiación objeto de negociación por el Consejo de Administración, a ser suscrita con distintas entidades bancarias, así como con la entidad RIC Private Equity Investment Partners, S.C.R., S.A. a los efectos de sufragar los costes de las obras de los edificios integrantes de la Promoción Hinojeros III en Granadilla de Abona.
- 3º.- Toma de razón y, en su caso, aprobación del carácter esencial del compromiso a ser asumido por la Sociedad para la capitalización de la deuda derivada de la financiación a ser suscrita con la entidad RIC Private Equity Investment Partners, S.C.R., S.A., a elección de la Sociedad.
- 4º.- Delegación de facultades.
- 5º.- Redacción, aprobación y firma del acta de la sesión.

DERECHO DE ASISTENCIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General Ordinaria todos los accionistas titulares de al menos una (1) acción de la Sociedad y que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA Y ASISTENCIA REMOTA A LA JUNTA:

Al amparo de lo dispuesto el artículo 27º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la Junta General se celebrará de forma presencial en la sede de Spar Gran Canaria en Telde (Gran Canaria), calle Josefina Mayor, nº 3, Urbanización Industrial El Goro. Sin perjuicio de lo anterior, al amparo de los artículos 22º, 26º y 31º de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas que así lo deseen podrán participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida por medios de comunicación a distancia; y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. La participación en la reunión por esta vía se acompañará de garantías razonables para asegurar la identidad de las personas que ejerzan su derecho de voto.

A) Reglas sobre asistencia telemática

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General Ordinaria deberán solicitarlo no más tarde de las 23:59 h del 5 de diciembre de 2024 mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: info@orionsocimi.com.

En dicha solicitud de asistencia remota se hará constar: (i) la identificación del accionista (nombre, apellido y DNI o denominación social, domicilio y NIF); (ii) una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto; y, en su caso, (iii) identificación del representante persona física (fotocopia del documento nacional de identidad en vigor del representante persona física y del documento que acredite sus facultades para dicha representación).

Recibida la solicitud de asistencia remota del accionista y previa comprobación de que se cumplen todos los requisitos necesarios para la asistencia telemática del accionista, se remitirá a la dirección de correo electrónico facilitada una comunicación informando de la correcta recepción de la solicitud y del sistema y detalles de conexión necesarios para conectarse a la reunión por medios telemáticos.

Los asistentes a la Junta General podrán intervenir en la propia Junta y emitir su voto en tiempo real.

B) Reglas sobre emisión de voto anticipado, con antelación a la celebración de la Junta General

Los accionistas podrán votar anticipadamente a través de medios de comunicación a distancia. Aquellos accionistas con derecho a asistir a la Junta General que deseen ejercer su derecho a votar anticipadamente deberán enviar, no más tarde de las 11 horas del 8 de diciembre de 2024, un correo electrónico a la dirección: info@orionsocimi.com indicando el sentido de su voto (esto es, a favor, en contra o abstención) respecto de todos y cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

En dicho correo electrónico se hará constar: (i) la identificación del accionista (nombre, apellido y DNI o denominación social, domicilio y NIF); (ii) una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto; y, en su caso, (iii) identificación del representante persona física (adjuntando asimismo una fotocopia del documento nacional de identidad en vigor del representante persona física y del documento que acredite sus facultades para dicha representación).

En el caso de que el accionista no hubiera indicado el sentido de su voto respecto de alguno o algunos de los puntos incluidos en el orden del día, se entenderá que vota a favor respecto de ese punto o puntos.

C) Reglas sobre delegación de representación

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta General, por escrito y con carácter especial para la referida Junta. De acuerdo con los Estatutos, la delegación podrá realizarse en favor de cualquier persona, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente, y con carácter especial para cada Junta.

El escrito de delegación de representación en la Junta General deberá remitirse no más tarde de las 23:59 h del 5 de diciembre de 2024, mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: info@orionsocimi.com.

En dicho correo electrónico se hará constar: (i) la identificación del accionista (nombre, apellido y DNI o denominación social, domicilio y NIF); (ii) una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto; y, en su caso, (iii) identificación del representante persona física (adjuntando asimismo una fotocopia del documento nacional de identidad en vigor del representante persona física y del documento que acredite sus facultades para dicha representación).

Recibida la delegación de representación del accionista y previa comprobación de que se cumplen todos los requisitos necesarios, se remitirá a la dirección de correo electrónico facilitada una comunicación informando de la correcta recepción de la solicitud y del sistema y detalles de conexión necesarios para conectarse a la reunión por medios telemáticos.

Tanto en relación con la asistencia telemática como con la delegación y votación a través de medios de comunicación a distancia, la Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o sus representantes los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la identificación de los intervinientes, la autenticidad del voto y, en general, la seguridad jurídica del acto de la Junta General. Este derecho podrá ser ejercitado indistintamente con carácter ex ante o ex post a la celebración de la Junta.

D) Reglas de prelación

La asistencia del accionista a la Junta General de forma presencial o por medios telemáticos dejará sin efecto tanto la delegación de representación como el voto emitido anticipadamente.

Asimismo, la válida emisión del voto anticipado por medios telemáticos dejará sin efecto la delegación de representación (previa o posterior).

Por último, en el caso de que se reciban varias delegaciones de representación o votos anticipados por parte de un mismo accionista, se tomará en consideración la última comunicación válida recibida.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria (inclusive), los señores accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en domicilio social o mediante su envío a la Sociedad, a la atención del Presidente del Consejo de Administración, por correspondencia postal.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento incluyendo uno o más puntos en el orden del día, dentro del plazo de 5 días a contar desde la publicación de esta convocatoria remitiendo dicha petición a la dirección de correo info@orionsocimi.com.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Los accionistas y, en su caso, sus representantes, quedan informados de que los datos, incluidos los de carácter personal, que sean recabados y/o tratados u obtenidos por la Sociedad con motivo de la convocatoria y celebración de la Junta General, así como los datos, incluidos los de carácter personal, que los accionistas y/o, en su caso, sus representantes, remitan a la Sociedad para el ejercicio del derecho de asistencia y delegación, serán tratados por la Sociedad como responsable del tratamiento. En concreto, se tratarán, entre otros, los siguientes datos personales: datos identificativos, de contacto, de firma electrónica y los de imagen y voz.

Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades: (i) gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General, así como el ejercicio y control de los derechos de asistencia y representación de los accionistas en la Junta General, lo cual incluye la verificación de la identidad y condición de accionista o representante, la gestión del registro de acceso en la plataforma de conferencia telefónica múltiple o, en su caso, la grabación de la llamada; (ii) remitir la información a los accionistas, incluso por medios electrónicos, estrictamente relacionada con

la Junta General; y (iv) dar cumplimiento a normas a las que esté sujeto el responsable del tratamiento. El tratamiento de los citados datos es necesario para cumplir con las referidas finalidades en virtud de las siguientes bases jurídicas: (a) la ejecución de la relación mantenida entre el accionista y el responsable del tratamiento; (b) el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables; y (c) respecto a la captación y difusión de imágenes, el interés legítimo de la Sociedad en la difusión de la junta. Por lo que respecta a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la legitimación para la captación y difusión de imágenes es el consentimiento del interesado prestado al asistir a la junta general.

Los datos referidos en el párrafo precedente podrán ser facilitados a terceros debidamente legitimados en el ejercicio del derecho de información previsto en la normativa aplicable y accesibles al público en general en la medida en que el interesado intervenga durante el desarrollo de la Junta General.

El responsable del tratamiento es Orion Rental Socimi, S.A.

Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos de carácter personal, así como oponerse al tratamiento de los mismos, y a ejercer otros derechos como el derecho a la portabilidad y a la limitación del tratamiento de tales datos en la medida en que dichos derechos se encuentren reconocidos en la normativa de protección de datos aplicable en cada momento. Para el ejercicio de todos los indicados derechos, los interesados podrán dirigirse por escrito a la Sociedad a través de la siguiente dirección postal: calle León y Castillo, nº 421, 5a Planta, Letra A, C.P. 35007, Las Palmas de Gran Canaria. El accionista podrá oponerse a que su imagen y voz sea difundida por los medios citados.

Asimismo, los interesados tienen derecho a interponer una reclamación frente a la autoridad de control (en España, la Agencia Española de Protección de Datos), si considerasen que sus derechos han sido conculcados.

Los datos de carácter personal serán conservados mientras se mantenga la relación accionarial. Finalizada dicha relación, se procederá al bloqueo de los mismos conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y durante los plazos de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación. Transcurridos dichos plazos, los datos de carácter personal serán eliminados. En lo que se refiere a los tratamientos de datos sometidos al consentimiento, los datos serán tratados hasta que el titular de los datos retire dicho consentimiento previamente otorgado.

El accionista, en caso de que en las comunicaciones enviadas para la participación y ejercicio de los derechos en la Junta General incluya datos personales referentes a otras personas físicas o en el caso de que un tercero asista a la Junta General como su representante, deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional para con aquellos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de noviembre de 2024.

El Secretario del Consejo de Administración



D. Juan Francisco Falcón Ravelo